



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: resolución orlandi

VISTO:

el Expediente IF-2020-00320644-UNC-ME#FD con la propuesta de realización del Proyecto de Extensión “*La Violencia familiar y de género desde la perspectiva de los Derechos Humanos*” presentado por la Dra. Olga Orlandi y la Lic. Valeria Durán, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse en el ciclo académico 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Derecho Privado VI (Familia y Sucesiones) propone un plan de actividades a realizar por docentes, alumnos de la Facultad de Derecho y especialistas invitados, como aporte a la comunidad, acercando herramientas que permitan consolidar prácticas de respeto entre en el interior de las familias, como medio de erradicar de ellas la violencia intrafamiliar y de género,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión “*La Violencia familiar y de género desde la perspectiva de los Derechos Humanos*” que tendrá lugar en el transcurso del ciclo académico 2023, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta

Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y dirigido por la Dra. Olga Orlandi y la Lic. Valeria Durán.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la expedición de los certificados correspondientes a participantes, disertantes, director y coordinadores.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.